



VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIV - N° 30
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

<i>Asambleas</i>	PAG.N° 1
<i>Fondos de comercio</i>	PAG.N° 5
<i>Sociedades Comerciales</i>	PAG.N° 6

ASAMBLEAS

INFOCLIMA S.A..

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Febrero de 2016, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Emilio Olmos 361 – 1° Piso - Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de las personas que firmarán la presente acta. 2) Consideración de la posibilidad de dejar sin efecto lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2.015. Se previene a los accionistas que el depósito de acciones (art. 238 Ley 19550), deberá realizarse en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el horario de 10 a 18 horas. INFOCLIMA S.A.. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Febrero de 2016, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Emilio Olmos 361 – 1° Piso - Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de las personas que firmarán la presente acta. 2) Designación de un Director Suplente. 3) Análisis de las razones por las cuales no se ha sometido a consideración de los accionistas el Balance Contable de la empresa cerrado el día 31 de Diciembre de 2.014, análisis de la Memoria, y demás documentación contable. Se previene a los accionistas que el depósito de acciones (art. 238 Ley 19550), deberá realizarse en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el horario de 10 a 18 horas.

5 días - N° 38770 - \$ 5601,50 - 18/02/2016 - BOE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL
DE TANCACHA

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, CONVO-

CASE a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse en la sede social de la Entidad, sito en Bv. C.Lazarte 581 -Tancacha- correspondiente al Trigésimo Octavo Ejercicio Económico, el día 26 de Febrero del año dos mil Dieciséis, a las veinte horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de tres Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 3) Informe de la marcha general de la Entidad.- 4) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Trigésimo Octavo Ejercicio Económico cerrado al treinta y uno de Octubre del año dos mil Quince, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 5) Elección de la Comisión Directiva: Cuatro Vocales Titulares, un Vocal Suplente y de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato, previa designación de una Junta Electoral y Escrutadora. NOTA: Si pasada una hora no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas sus resoluciones.-Tancacha, 01 de febrero de 2016.

3 días - N° 38586 - \$ 2594,40 - 12/02/2016 - BOE

“GRANILLO, SEGUI Y COMPAÑIA
FINANCIERA - SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA”

CONVOCATORIA

“CONVOCASE a los señores socios de la “GRANILLO, SEGUI Y COMPAÑIA FINANCIERA- Sociedad de Responsabilidad Limitada,” para el día 26 de Febrero de 2016, a las 9hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de calle San Jerónimo 177, Piso Nueve de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: “1) Cesión de cuotas. 2) Ingreso como socios de los sucesores de los socios fallecidos. 3) Modificación de la denominación y domicilio de la sociedad. 4) Modificación del objeto de la sociedad. 5) Modificación del artículo quinto del contrato social relativo a la dirección, representación y administración de la sociedad-Designación de nuevos gerentes. 6)

Ampliación del término de vigencia de la sociedad. 7) Tratamiento y aprobación del estado de situación patrimonial al 31-10-2015 – Situación Impositiva-Fiscal. 8) Consideración de la gestión del Gerente Juan Carlos Seguí hasta el día de la fecha y su aprobación.9) Tratamiento de aportes irrevocables.10) Aumento de Capital por revaluó contable. Se deja constancia de que queda a disposición de los socios, en el domicilio de San Jerónimo 177, piso 9, de esta ciudad de Córdoba, los días lunes a viernes en el horario de 10 a 15hs, copia autenticada de la documentación contable.”

5 días - N° 38343 - \$ 4095 - 15/02/2016 - BOE

SCHIARRE S.A.

MARCOS JUAREZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 1 de febrero de 2016 a las 10:00 horas y 11:00 horas respectivamente, en el local de la Sociedad sito en Av. Intendente Jorge Loinas 1801 de Marcos Juárez (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1.Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea junto al Presidente. 2.Consideración del informe del Directorio de las razones que motivan el diferimiento de la convocatoria de esta Asamblea General Ordinaria para la consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2013. 3.Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 correspondientes al 56º ejercicio económico cerrado el 31-12-2013. 4. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31-12-2013 y su destino. 5.Consideración y fijación de los honorarios al

Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2013. 6. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2013. 7. Designación de un Director Suplente. 8. Ratificar la decisión tomada en la reunión de Directorio de fecha 01-07-2015 según Acta 803 en correlación a la propuesta de acuerdo para los acreedores quirografarios verificados y admisibles. Marcos Juárez, diciembre de 2015. EL DIRECTORIO - NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (Av. Intendente Jorge Loinas 1801 - Marcos Juárez - (Cba.) de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta el día 27 de enero de 2016 a las 17 horas.

5 días - N° 36011 - \$ 2208,40 - 17/02/2016 - BOE

EMPRENDIMIENTOS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA.

Convoca a asamblea general ordinaria el 29/02/2016 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la firma sita en José Esteban Bustos N° 1212 de la Ciudad de Córdoba para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Elección de 2 accionistas para que en forma conjunta con el presidente firmen el acta de asamblea. 2) Consideración, tratamiento y aprobación en su caso de los estados contables, balance general, estado de resultados, memoria e informes correspondientes al ejercicio N° 8, 9 y 10 cerrado al 31/1/2013, 31/1/2014 y 31/1/2015 respectivamente. 3) Consideración de las razones por las que se realiza la convocatoria fuera de término. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Elección de Autoridades. 6) Elección de sindicatura o prescindencia de la misma. El Directorio

5 días - N° 38175 - \$ 1258,20 - 15/02/2016 - BOE

TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.

MARCOS JUAREZ

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas de TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en primera y segunda convocatoria para el día 29 de Febrero de 2016, a las 10:00 hs., en el domicilio de la sede social sito en calle Italia N° 178 de Marcos Juárez para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para que

redacten y firmen el Acta de Asamblea con el Presidente.- 2) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2015.- 3) Destino del quebranto.- 4) Responsabilidad de los Directores y fijación de sus remuneraciones, en su caso, autorización del pago en exceso (art.261 L.S.C.).- 5) Fijación del número y Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.- 6) Designación de tres integrantes titulares de la Comisión Fiscalizadora y tres suplentes por el término de un ejercicio y determinación de sus remuneraciones o prescindencia de la sindicatura en base al Art. 10 del Estatuto Social Vigente.- 7) Designación de autorizados para trámites de Ley. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deben cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley N° 19.550.- El Libro de Registro de Asistencia estará abierto en la Sede Social de calle Italia N° 178 de la ciudad de Marcos Juárez, hasta las 10:00 hs. del día 24 de Febrero de 2016.- EL DIRECTORIO

5 días - N° 38239 - \$ 4514,20 - 16/02/2016 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL SAN ROQUE

La Asociación Cooperadora y de Amigos del Hospital San Roque, convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 02 de Marzo de 2016 a las 10hs en el segundo piso del establecimiento, sito en Bajada Pucará 1900. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior 2) Designación de dos miembros para la firma del acta correspondiente a esta Asamblea 3) Revisión y Actualización del Estatuto de la Cooperadora

3 días - N° 38928 - s/c - 16/02/2016 - BOE

CAZENAVE INVERSIONES S.A.

JESUS MARIA

Mediante acta de directorio de fecha 02.02.2016 y de conformidad a lo dispuesto por el art. 237 de la Ley 19.550, se resolvió convocar a los señores accionistas de CAZENAVE INVERSIONES S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Febrero de 2016 a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Cástulo Peña n° 10 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Tratamiento del pedido efectuado por la sociedad VISER S.A de garantizar, con garantía Hipotecaria sobre 39 inmuebles de propiedad de CAZENAVE INVERSIONES S.A, como ga-

rantía de por un crédito que VISER S.A. requerirá al BANCO HSBC BANK ARGENTINA S.A, y eventual ratificación de lo decidido por asamblea del 02 de Febrero de 2016. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia con tres días hábiles de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio comercial sita en calle John F Kennedy N° 59, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs, cerrándose dicho registro el día 23 de Febrero a las 18 horas

5 días - N° 38248 - \$ 4271 - 15/02/2016 - BOE

CLUB DE OFICIALES RETIRADOS CORDOBA DE GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA

Convocase a los señores socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 18 de febrero de 2016, a las 10 hs, en el local de Obispo Salguero 223, ciudad de Córdoba, con la siguiente orden del día: PRIMERO.- DESIGNACIÓN.- de dos (2) socios para suscribir acta de Asamblea.-SEGUNDO.- APROBACIÓN.- Consideración y aprobación de: Memoria Anual, Balance General de Cuadros de resultados contables e informe de la comisión revisora de cuentas.- Ejercicio de 01 de octubre de 2014 a 30 de septiembre de 2015.- TERCERO.- ELECCION AUTORIDADES PERIODO 2016/2017.- Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva del Club para el período 2016/2017. JORGE JAVIER CABRAL, CTE GRL® - PRESIDENTE. ABELARDO PALMA, CTE PR® - SECRETARIO.-

3 días - N° 38345 - \$ 646,92 - 12/02/2016 - BOE

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 2016, a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede de Italó, Casco Estancia "La Loma Alta", Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la nueva Memoria del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015; 3) Reconsideración de los

fundamentos de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2015. Se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 23 de Febrero de 2016 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la Asamblea (Art. 238 Ley 19550). Italó, 01 de Febrero de 2016. El Directorio María Irene Brito DNI N° 12.548.705 Presidente JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

5 días - N° 38655 - \$ 3872,50 - 16/02/2016 - BOE

ASOCIACIÓN GREMIAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE RIO CEBALLOS

CONVOCA A ELECCIONES DE AUTORIDADES

Atento lo establecido en el Art. 59º y concordante de los Estatutos Sociales, en la Ley 23551 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Directiva de la A.G.E.C. Rio Ceballos, reunidos en sesión ordinaria. Convocar a elecciones de autoridades de la entidad, conforme lo establecido en el Art.59º del Estatuto Social, Ar.17 y concordante de la ley 23551 de Asociaciones Sindicales mediante el Voto Directo y Secreto de los Asociados que se encuentren en uso de sus derechos para cubrir los siguientes cargos: Una comisión directiva compuesta por un (1) Sec. General, un (1) Sec. Adjunto, un (1) Sec. de Adm. Y Finanzas, un (1) Sec. de Organización, un (1) Sec. de Actas y cinco (5) Vocales. Una comisión revisora de cuentas compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. Delegado a Congresos de la F.A.E.C.Y.S. un (1) Titular y un (1) suplente. Delegado a Congreso de la Regional Centro (Pcia.de Cba.) de la F.A.E.C.Y.S un (1) titular y un (1). Todas las autoridades que se elijan tendrán un mandato por un periodo de cuatro (4) años a partir del día 11 de Abril 2016 y hasta el 11 de Abril 2020 de acuerdo con lo establecido en el Art.17º de la Ley 23551. El acto electoral se realizara el día once (11) de Abril del 2016, en el local de calle C.R.P. de Lestache N° 42 de la ciudad de Rio Ceballos, en el horario de 9.00hs. a 18.00hs. La autoridad de los comicios será la junta electoral, elegida en Asamblea General Extraordinaria el día cuatro (4) de Enero 2016. Que está integrada por los compañeros: Videla Melina, González Mirtha y Gavilán Daniel.

3 días - N° 37423 - \$ 1909,44 - 12/02/2016 - BOE

LIGA DOLORENSE DE FÚTBOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

CONVOCA a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 23 de Febrero de 2016 a las 21:30

Hs en su sede social, sito en calle Av. España N°600 esq. Pellegrini ciudad de Villa Dolores; con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos delegados para integrar la comisión escrutadora de votos 2) Designación de dos delegados para suscribir el acta de asamblea 3) Lectura y consideración para su aprobación del Balance General, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio contable 2013 y 2014. 5) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. La comisión directiva.

3 días - N° 37913 - \$ 631,80 - 12/02/2016 - BOE

AGRUPACION GAUCHA GENERAL BUSTOS DE TIO PUJIO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día veintiocho de febrero del año dos mil dieciséis a las diez y treinta horas, en el predio de la Agrupación, sito en la manzana n° 34 de Tío Pujio Córdoba (entre calles: Juan Manuel de Rosas, Bv. Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe).- Orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización de los ejercicios cerrados al 31/12/2013, 31/12/2014, y 31/12/2015. 4) Renovación de autoridades. 5) Determinación de la cuota solidaria-

3 días - N° 38503 - \$ 1422,60 - 15/02/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL EMPRENDEDORES SOLIDARIOS- AME

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 33 del Estatuto Social, el Órgano Directivo de la Asociación Mutual Emprendedores Solidarios AMES convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de marzo de 2016 a las 8:00 horas en el domicilio de su sede social sito en calle Av. Emilio Olmos 123 3º piso, de esta ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos asociados presentes para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen la presente acta y 2º) Lectura y Consideración del Reglamento de Servicios de Ayuda Económica Mutual con fondos provenientes del ahorro de sus asociados y el Reglamento de Servicio de Vivienda con el objeto de incorporar dichos de Servicios a los aprobados actualmente por el Organismo de Contralor. Informamos que la documentación

a considerar se encuentra a su disposición en la sede de la Mutual. Recordamos que el quórum para sesionar en las asambleas será la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros (Art. 41). Las resoluciones de la Asamblea se adaptoran por la mayoría simple de la mitad mas uno de los asociados presentes, salvo para las mayorías especiales que establece el presente estatuto (Art. 42).

3 días - N° 38745 - s/c - 15/02/2016 - BOE

ATLETICO OLIMPO ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Estimados asociados:Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de socios para el día 18 de Marzo del año 2016, a las 22 horas en nuestra Sede Social sito en calle San Martin N° 148 - Laborde - (Córdoba.) para tratar el siguiente:ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.-2o) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio anual cerrado el 30 de Noviembre de 2015.-3o) Tratamiento aumento de la cuota social.-Nota: No habiendo número legal a la hora indicada, la Asamblea se constituirá media hora más tarde con el numero de socios presentes, no pudiendo ser inferior al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización.

3 días - N° 38795 - s/c - 15/02/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los asociados de Asociación Mutual Centro Médico de San Francisco, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2016, a las 20,30 horas en su sede social de calle Belgrano 2261 de la ciudad de San Francisco, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura y aprobación del acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la

Junta Fiscalizadora del ejercicio iniciado el 1º de septiembre de 2014 y finalizado el 31 de agosto de 2015. 4º) Elección de cinco (5) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes para el Consejo Directivo. 5º) Elección de tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente para la Junta Fiscalizadora. De conformidad a lo establecido en el art. 50º de los Estatutos que rigen la Asociación Mutual, las listas de candidatos serán oficializadas por el órgano directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario, debiendo tenerse en cuenta a esos efectos: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el estatuto; b) que hayan prestado su conformidad por escrito y estén apoyados con la firma de no menos del uno por ciento de los socios con derecho a voto. 6º) Tratamiento del incremento de las cuotas societarias. San Francisco, 01 de febrero de 2016.

3 días - N° 38821 - s/c - 16/02/2016 - BOE

CLUB SPORTIVO RURAL DE SANTA EUFEMIA

convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25/02/2016 a las 20:30 horas en la Sede Social para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior.- 2) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea.- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recurso y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 2.015.- 4) Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora.- 5) Renovación Total de Comisión Directiva: para elegir Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, Secretario y prosecretario por 3 años, 6 Vocales Titulares para completar mandato y 6 Vocales Suplentes para completar mandato.- Renovación de Comisión Revisora de Cuentas para elegir 2 Titulares y 1 Suplentes, todos por 1 año.- La Secretaria.-

3 días - N° 38246 - s/c - 12/02/2016 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TIO PUJIO

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 1 DE MARZO DE 2016 A LAS 20 HORAS, LA QUE SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. 2) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 3) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, INFORME DE LA AUDITORA E INFORME DE LA COMISION

REVISADORA DE CUENTAS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015. 4) DESIGNACION DE UNA COMISION ESCRUTADORA DE 3 MIEMBROS. 5) RENOVACION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA. 6) PROCLAMACION DE LOS ELECTOS.- DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ART N°42: LA ASAMBLEA GENERAL SESIONARA VALIDAMENTE CON LA MITAD MAS UNO DE LOS MISMOS SOCIOS QUE ESTAN ESTATUTARIAMENTE AUTORIZADOS PERO SI UNA HORA DESPUES DE LA FIJADA EN LA CONVOCATORIA NO SE HUBIERA OBTENIDO ESE MINIMO, PODRA FUNCIONAR CON LOS ASAMBLEISTAS PRESENTES

3 días - N° 38520 - s/c - 12/02/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RIO CEBALLOS

Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/10/2015, de acuerdo al Art N°30 del Estatuto para el día 28 de Febrero de 2016 a las 9:00 hs en nuestra sede de Pje Sta Cecilia N° 46 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos miembros presentes para acompañar las firmas de Presidente y Secretario en el acta de asamblea.- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos, Cuadro de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/10/2015.- 3º) Elección de miembros que cumplimenten los requisitos de nuestro Estatuto para la renovación de dos vocales suplentes de la Comisión Directiva por haber cumplido su mandato y dos Suplentes de la Junta Fiscalizadora por renunciadas. 4º) Considerar un aumento en la cuota societaria y por mantenimiento de nichos y parcelas

3 días - N° 38468 - s/c - 12/02/2016 - BOE

CLUB ATLETICO HIPOLITO YRIGROYEN DE TIO PUJIO

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 20HORAS, LA QUE SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1)LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. 2) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 3) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, INFORME DE LA AUDITORIA E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2015.

4) RENOVACION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA. 5) PROCLAMACION DE LOS ELECTOS.- DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ART N° 41: LAS ASAMBLEAS TENDRAN LUGAR EN PRIMERA CITACION CON LA ASISTENCIA DE LA MITAD DE LOS SOCIOS CON DERECHO A VOTO Y UNA HORA DESPUES CON CUALQUIER NUMERO.-

3 días - N° 38516 - s/c - 12/02/2016 - BOE

CLUB UNION DEPORTIVA LASPIUR

S. M. Laspiur (Cba), 18 de enero de 2016. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de Unión Deportiva Laspiur, convoca a los señores asociados, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 28 de febrero de 2016, a las 10,00 horas en la sede del Club, sito en Mendoza 235 de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: O R D E N D E L D I A 1.Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2. Motivos por lo que la asamblea se llama fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de resultados e Informe de la Comisión revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2015.LA COMISION DIRECTIVA LILIANA B. GROSSO , SECRETARIO - JUAN P. FORLIN, PRESIDENTE

3 días - N° 38610 - s/c - 12/02/2016 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE CAMILO ALDAO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperativa y de Amigos del Hospital Vecinal de Camilo Aldao, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, a llevarse a cabo el día 07 de Marzo de 2016, a las 20:30 hrs, en la Sala de la Municipalidad, sito en calle Belgrano y Bv. San Martín, de la localidad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta. 3. Informar causales porqué no se realizaron a término las Asambleas Generales Ordinarias de los Ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2005, 30 de Junio de 2006, 30 de Junio de 2007, 30 de Junio de 2008, 30 de Junio de 2009, 30 de Junio de 2010, 30 de

Junio de 2011, 30 de Junio de 2012, 30 de Junio de 2013, 30 de Junio de 2014 y 30 de Junio de 2015. 4. Consideración de las Memorias, Balances Generales y Cuadro Demostrativos de Gastos y Recursos de los Ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2005, 30 de Junio de 2006, 30 de Junio de 2007, 30 de Junio de 2008, 30 de Junio de 2009, 30 de Junio de 2010, 30 de Junio de 2011, 30 de Junio de 2012, 30 de Junio de 2013, 30 de Junio de 2014 y 30 de Junio de 2015. 5. Consideración de los informes de la Comisión Revisadora de Cuentas para los ejercicios antes citados. 6. Consideración de Cuotas Sociales. 7. Elección total de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. A saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, tres Vocales titulares, tres vocales suplentes, por dos años. Y tres miembros titulares y un suplente para la Comisión revisadora de cuentas, por dos años.

3 días - N° 38831 - s/c - 16/02/2016 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO

La ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO ha fijado para el próximo día 27 de febrero de 2016 a las 10:00hs en las instalaciones del cuartel central sito en Ruta Provincial S228 km 35 de Yacanto de Calamuchita para la realización de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a fin de tratar el siguiente orden del día: A) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de Julio del 2015, para su aprobación. B) Puesta a consideración para su aprobación, la venta para recambio de la unidad N° 11 (autobomba de rescate GMC) por renovación de flota. C) Designación de tres asociados para controlar el acto eleccionario. D) Presentación y elección de las listas de candidatos a cubrir la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva de la Institución y de la Comisión Revisora de Cuentas. E) Proclamación de la lista ganadora.

3 días - N° 38621 - s/c - 12/02/2016 - BOE

JOCKEY CLUB MARCOS JUAREZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase Asamblea General Ordinaria, en sede social sito en calle L.N. Alem N° 485, ciudad de Marcos Juárez, día 29 de Febrero de 2016, Hora 19.00 hs.- Para tratar siguiente orden del día: 1°.- Considerar Memoria, Balance General ejercicio N° 52, período cerrado el 31/10/2015, e informe Comisión Revisadora de

Cuentas.- 2° Renovación parcial de autoridades: Vice-Presidente; Pro-Secretario; Pro-Tesorero por 2 (dos) años y 3 (tres) revisadores de cuentas titulares y 1 (un) Revisor de cuentas suplente por el término de 1 (un) año.- aprobación compra inmueble ubicado en calle Pellegrini 776 Marcos Juárez.- 4°.- Designación de dos socios para firmar el acta.- Nota: de no haber quorum, Asamblea sesionará en segunda citación una hora después de fijada con socios presentes.- El Secretario.-

3 días - N° 38741 - s/c - 15/02/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL MERCANTIL DEL PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO

CONVOCATORIA a Asamblea Anual Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el Título VI, art. N°34 del Estatuto en vigencia, N° de matrícula 917. La Comisión Directiva de la entidad, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 14 de Marzo de 2016, a las 14hs ., en su domicilio legal, sito en la calle Deán Funes 266 de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Orden del Día 1º) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Motivos por los cuales se convocan fuera de termino. 3º) Consideración de la Memoria, Balance Grales., Estados de los Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados, 30 de Octubre de 2015. Córdoba, 18 de Diciembre de 2015.-

1 día - N° 38626 - \$ 733,20 - 12/02/2016 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS BOULEVARES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS BOULEVARES, comunica a sus asociados que la Asamblea General Ordinaria, oportunamente citada para el día 21 de Diciembre de 2015 a las 20:30 Hs. en la Sede Social sito en Bv. De Los Alemanes y De Los Castellanos, Barrio Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba; y que fuera suspendida su realización por Resolución de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de fecha 18/12/2015; se realizara el día 15 de Febrero de 2016 en el mismo lugar y a la misma hora, en virtud de la autorización dada por la citada Dirección de Inspección de Personas Jurídicas con fecha 10/02/2016; en la cual se tratará el siguiente "ORDEN DEL DIA":

1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado al 30/11/2014.-3) Lectura y consideración del Inventario, Balance General y Cuadro de Resultado al ejercicio del cerrado al 30/11/2014.-4) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 30/11/2014.-5) Elección de Autoridades de la Institución, según lo dispuesto en el Artículo 26º, del Estatuto Social, COMISIÓN DIRECTIVA: Presidente, Vicepresidente, Secretario. Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes; los cuales duraran dos ejercicios en sus funciones.- COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: Tres Miembros Titulares, los que duraran dos ejercicios en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40º del Estatuto Social.- Con la metodología electoral dispuesta en los Artículos 59 a 64 del Estatuto Social.- 6) Elección de dos socios para la firma del acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.-Articulo cincuenta y tres del Estatuto Social: Las Asambleas se constituirán válidamente a la hora fijada en la convocatoria con un quórum mínimo de la mitad mas uno de los socios en condiciones de participar en las mismas.- No habiendo este quórum, se celebrara una hora mas tarde con cualquier numero de socios presentes.- Las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos, excepto en los casos que este Estatuto prevea otro porcentaje.- CORDOBA, 10 de Febrero de 2016.-

2 días - N° 38984 - s/c - 15/02/2016 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CHEHDA JORGE ADRIAN, dni 8.410.517, CUIT 20-08410517-2 y JUAN DOMINGO BALESTRELLI, dni 8.295.258, CUIT 20-08295258-7, ambos constituyendo domicilio especial en calle Arturo M. Bas n° 308, 1er. Piso, Oficina A , Ciudad de Córdoba, en cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867, anuncian que: VENDEN , CEDEN Y TRANSFIEREN a favor de los Señores ADRIAN GUSTAVO CORTI, dni 23.763.865, CUIT 20-23763865-5 ,domiciliado en calle Hipólito Irigoyen n° 485, 14 B y MAXIMILIANO CUIXART , dni 24.991.257, CUIT 20-24991257-4 ,domiciliado en Obispo Salguero n° 774, 10º A , ambos de la Ciudad de Córdoba, el FONDO DE COMERCIO individualizado como LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS sito en calle Corro n° 14, 1er. Piso, Oficinas A y D de la Ciudad de Córdoba. OPOSICIONES DE LEY en Estudio Jurídico Abogado Especialista Daniel Ernesto Rivarola de calle Arturo M. Bas n° 308, 1er. Piso , Oficina A de la Ciudad de Córdoba, Teléfono

3516516875 en el horario de lunes a viernes de 09:00 hs. a 14:00 hs

5 días - N° 38203 - \$ 1510,20 - 15/02/2016 - BOE

La Sra. Mónica María Damiano , DNI 14.727.431,(CUIT)con domicilio real en Gay Lussac7490,Córdoba, VENDE al Sr.Marinaro Asoli,Rodrigo José, DNI 35.580.793(CUIT 20-35580793-3)con domicilio real en calle Blas Parera 18 , esq. Drago B° Costa Azul, de la ciudad de Carlos Paz, Pcia. deCórdoba ,el fondo de comercio resto-pub con derechos a espectáculos y baile denominado"Joaquina Lounge" sito en calle Baigorri 658 de B° Alta Córdoba .-Oposiciones en calle Bolivar 389 Pl.Alta ,ciudad de Córdoba .-Dr.Jara Terrieris,G.(jt275917@yahoo.com.ar).-

5 días - N° 38438 - \$ 802,80 - 18/02/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LASCANO INGENIERÍA - ARQUITECTURA S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 11 de enero de 2016, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente del directorio: Alfredo Luis Lascano, DNI 6.655.523, con domicilio en calle Las Heras 677, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; como Vicepresidente: Gustavo Daniel Lascano, DNI 24.521.750, con domicilio en calle Belgrano 939, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; como Director Titular: Rafael Alfredo Lascano, DNI 27.424.270, con domicilio en calle Las Heras 677, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Y como Director Suplente: Amati, Elena DNI 5.897.688, con domicilio en calle Las Heras 677, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

1 día - N° 37789 - \$ 275,76 - 12/02/2016 - BOE

INDUSTRIAS MECANICAS WELTER S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria del 28 de Enero de 2016- acta de asamblea N° 28, se designaron las siguientes autoridades para los ejercicios 2016, 2017 y 2018: Director Titular con el cargo de PRESIDENTE: Cristian Federico WELTER, D.N.I. N° 20.873.681 y Director Suplente: Fed-

rico Alfredo WELTER, D.N.I. N° 6.540.809. Ambos fijan domicilio especial en Ambrosio Funes 929 de esta ciudad. Córdoba, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 37833 - \$ 495 - 16/02/2016 - BOE

GAF S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

GAF S.R.L. modificación de contrato social. Por acta de fecha 19/10/2015, Gabriel David Flores, DNI. N° 21.901.198 y Silvia Marcela Cassi, DNI. N° 22.222.122, disponen: modificar el término de duración de la administración y representación legal de la sociedad por el término de cincuenta años, siendo elegido por unanimidad el Sr. Gabriel David Flores, DNI. N° 21.901.198. Juzgado Civil y Comercial de 26ª Nominación.

1 día - N° 38097 - \$ 99,36 - 12/02/2016 - BOE

TTEZA S.A.

EDICTOS COMPLEMENTARIOS DEL N° 28972

En edictos de referencia se omitió publicar la sede social, artículo de administración y fiscalización. A continuación se publica lo omitido: Sede social: Av. Arturo U. Illia 310, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, República Argentina. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. DIRECTORIO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles sin límites. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida según lo determine la asamblea, por una Sindicatura o por un Consejo de Vigilancia que duraran por el término de tres (3) ejercicios. La Sindicatura será ejercida por uno o más síndicos, debiendo contar con igual número de síndicos suplentes. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, atribuciones y deberes establecidos por la Ley 19.550. La fiscalización de la sociedad también podrá ser ejercida por un Consejo de Vigilancia elegido por asamblea, compuesto de tres (3) a nueve (9) accionistas como miembros titulares, pudiendo designar suplentes en las condiciones de Ley, reelegibles y libremente revocables. Las atribuciones y deberes de este cuerpo son los establecidos por la Ley 19550 y su funcionamiento

se ajustara a lo establecido en este estatuto y en la Ley para los Directores. Cuando se establezca este tipo de fiscalización podrá prescindirse de la Sindicatura, reemplazando tales funciones por la de una Auditoria anual contratada por el Consejo de Vigilancia, cuyo informe sobre los estados contables se someterá a la asamblea, sin perjuicio de las medidas que puede adoptar el consejo. Si la sociedad no estuviese comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la LSC, podrá prescindir de la Sindicatura , en cuyo caso, las facultades de fiscalización y contralor podrán ser ejercidas individualmente por los accionistas, conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19550. Así mismo se resuelve prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 38164 - \$ 778,32 - 12/02/2016 - BOE

KEY S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de KEY S.A. de fecha 26/01/2016, se aprobó la elección del reemplazo del Director Suplente para completar el mandato correspondiente a la designación realizada el 03/03/2015, eligiendo de esta manera para el cargo de DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Lautaro Emmanuel Monserrat Mercado, DNI 35.576.376 quien acepta el cargo para el cual ha sido designado y manifiesta que no le alcanzan las Prohibiciones e Incompatibilidades para ser Director (art. 264 LSC), según corresponda. Además, constituye domicilio especial calle Esquiú 62, 3er piso, B° General Paz, de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 38240 - \$ 172,08 - 12/02/2016 - BOE

LUZAJ S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO.

En edicto N° 12357 de fecha 08-07-2015, en donde dice Fecha de instrumento constitutivo: 22/07/2014, debe decir: Fecha de instrumento constitutivo: Acta constitutiva del 22/07/2014 y acta rectificativa del 20-03-2015.

1 día - N° 38342 - \$ 99 - 12/02/2016 - BOE

PAMICON S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Acta Constitutiva: 10.12.15. (2) Socios: (i) Paola del Valle Fissore, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 24.629.878, nacida el 05.01.1976, contadora pública, con domicilio en

Manzana 1, Lote 22, Barrio Los Cielos de la Urbanización Residencial Especial Valle Escondido de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Sebastián Patricio Flaherty, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 25.455.854, nacido el 24.08.1976, contador público, con domicilio en Manzana 1, Lote 22, Barrio Los Cielos de la Urbanización Residencial Especial Valle Escondido de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: PAMICON S.A. (4) Sede Social: Manzana 1, Lote 22, Barrio Los Cielos de la Urbanización Residencial Especial Valle Escondido de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (ix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (x) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xi) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler,

arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xiii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; y (xiv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad. Podrá celebrar contratos de fianza y otorgar avales cambiarios a favor de terceros; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá

suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: \$ 100.000 representados por 1.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Paola del Valle Fissore suscribe 500 acciones, es decir, 50.000; y (ii) Sebastián Patricio Flaherty suscribe 500 acciones, esto es, \$ 50.000. (8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, en forma conjunta. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las fa-

cultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Director Titular - Presidente: Paola del Valle Fissore; Director Titular - Vicepresidente: Sebastián Patricio Flaherty; y Director Suplente: Esteban Flaherty, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 18.175.907, nacido el 29.04.1967, abogado, con domicilio en calle Ginés García N° 4.034, Barrio Urca de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 38276 - \$ 3176,28 - 12/02/2016 - BOE

VAWA SAC.I.C.I

AGUA DE ORO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Que mediante Asamblea General Ordinaria de Fecha 29/5/2015, se resuelve por unanimidad la elección de autoridades con mandato por dos ejercicios, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director titular y presidente: Sra. Liliana de la Merced Alasino, DNI. 17.534.052, Director titular y vicepresidente: Sr. Sergio Horacio Alasino, DNI. 16.743.279, Director suplente: Daniel Ricardo Alurralde, D.N.I. 16.683.959. Los directores designados aceptan en el mismo acto sus respectivos cargos y fijan domicilio especial en Lote B Camino al Algodonal sin número, Localidad de Agua de Oro, Provincia de Córdoba. Córdoba, 29/05/2015.

1 día - N° 38957 - \$ 450,40 - 12/02/2016 - BOE

JAMMIN S.A.

ACTA CONSTITUTIVA

En la Cdad. de Cba., Cap. de la pcia. del mismo nombre, Rep. Arg., a los 26 días del mes de Octubre de 2015, los señores GODOY MARIANO AGUSTIN, mayor de edad, con domicilio en EL AGUILA N° 3508, B° Poeta Lugones de la Cdad. de Cba., titular del D.N.I. N° 31.844.543, Argentino, nacido el 25/09/1985, soltero, de profesión comerciante y GODOY PASTOR PABLO, mayor de edad, con domicilio en JUAN CALOU N° 4735, B° Poeta Lugones la Cdad. de Cba., titular del D.N.I. N° 25.914.190, Argentino, nacido el 26/05/1977, casado, de profesión comerciante, han resuelto: 1.- Constituir una Sociedad Anónima, con domicilio legal en calle Bv. Illia 579 Piso 3 Dpto. B, B° Nueva Córdoba de la Cdad. de Cba., Pcia. de Cba., cuyo capital es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) representado por 1000 acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal

c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. GODOY MARIANO AGUSTIN la cant. de quinientas (500) acciones, equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que representan el 50% del capital y al Sr. GODOY PASTOR PABLO, la cant. de quinientas (500) acciones, equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que representan el 50% del capital. El capital suscripto se integra totalmente en efectivo de la siguiente manera: el Sr. GODOY MARIANO AGUSTIN con dinero en este acto, en efectivo el 25%, es decir la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500) y el saldo en el lapso de 90 días contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el R.P.C. y el Sr. GODOY PASTOR PABLO con dinero en este acto, en efectivo el 25%, es decir la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500) y el saldo en el lapso de 90 días contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 2.- Designar como administrador, representante, Presidente y único integrante del Directorio a: GODOY MARIANO AGUSTIN y como Director Suplente a GODOY PASTOR PABLO. Los nombrados presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Dr. Titular Presidente y Dr. Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en calle Bv. Illia 579 Piso 3 Dpto. B, B° Nueva Córdoba de esta ciudad. 3.- Prescindir de la Sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley 19550. 4.- Autorizar al Cr. Ellena Marcelo Pablo, M.P. N° "10-16858-7" o a quien ésta designe, para que realice los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa que efectúen las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos que el Art. 169 de la Ley 19.550 establece u otros similares. 5.- Aprobar el siguiente ESTATUTO por el que se registrará la Sociedad, forma parte integrante del presente y se transcribe a continuación: DENOMINACIÓN – DOMICILIO – PLAZO – OBJETO- ARTICULO 1º: La Sociedad se denomina " JAMMIN S.A.", tiene su domicilio legal en Bv. Illia 579 Piso 3 Dpto. B, B° Nueva Córdoba, jurisdicción de la Cdad. de Cba.,- ARTICULO 2º: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el R.P.C.- ARTICULO 3º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada

con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) asesoramiento, desarrollo, construcción, y administración de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios y urbanísticos; consorcios, barrios cerrados, loteos industriales y/o parques industriales y modalidades afines, ejecución de proyectos, representación de adquisiciones, ventas, leasing, locaciones, actuación como fiduciante o fiduciario en contratos de fideicomiso y otras modalidades contractuales sobre bienes inmuebles, incluido el asesoramiento para la estructuración y obtención de financiamiento al efecto y su comercialización. Compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el artículo 16 de la ley N° 7191 de Martilleros y Corredores Públicos Pcia. de Cba. 2) explotación comercial en hotelería, gastronomía, construcción y desarrollos de emprendimientos con fines turísticos, agencia de viajes y turismo, como así también consultoría en materias afines. 3) comercialización de bienes muebles en general, relacionados directamente con las actividades descriptas en los incisos precedentes; 4) el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social; y 5) mediante la financiación con recursos propios, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital; realizar sin intermediación y con recursos propios, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, sea a personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, quedando excluidas en todos estos casos las operaciones y actividades comprendidas en la Ley N° 25.738 en Entidades Financieras que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ARTICULO 8º: La adm. de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el n° de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mín. de uno y un máx. de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual n° de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las va-

cantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplen-te/s es obligatoria.- ARTÍCULO 11º: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio.- FISCALIZACIÓN: ARTÍCULO 12º: Los Accionistas tienen la facultad de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.- ASAMBLEAS: ARTÍCULO 13º: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el Art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "Unánime." Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera.- ARTÍCULO 14º: Rigen el quórum y mayoría determinados por los Arts. 243º y 244º de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los Art. 70 última parte, y 244 "in fine" de la Ley 19.550.- BALANCE – DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: ARTÍCULO 15º: El Ejercicio Social cierra el 28 de Febrero de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.- ARTÍCULO 16º: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del Capital suscrito, para el fondo de reserva legal, b) La remuneración del directorio y sindicatura, en su caso, c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el Art. 70 "in fine" de la Ley 19.550, d) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, e) A dividendos de acciones ordinarias, f) El saldo al destino que fije la Asamblea.- DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN: ARTÍCULO 17º: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria que-

nes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los Art. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.- LIMITACIÓN A LATRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES: ARTÍCULO 18º: Las acciones nominativas de un socio no podrán ser transmitidas sino con el acuerdo de los otros socios según lo establecido en el Art. 214 y 215 primer párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.- SUSCRIPCIÓN PREFERENTE DE LAS ACCIONES: ARTÍCULO 19º: Las acciones ordinarias, de voto simple o plural, otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que posea; también otorgan derecho a acrecer en proporción a las acciones que haya suscripto en cada oportunidad según lo establecido por el Art. 194 de la Ley 19550.- Previa lectura y ratificación, firman los Sres.

1 día - N° 38290 - \$ 3488,40 - 12/02/2016 - BOE

"INDUPAS S.R.L."

MODIFICACIÓN – AUMENTO CAPITAL - ADJUDICACIÓN - CAMBIO GERENCIA - DOMICILIO.

Por acta de fecha 12/05/2015, y acta complementaria de fecha 14/12/2015, se acordó la incorporación como socios de los herederos del fallecido Jorge Antonio Yapur: los Sres. Omar Alí YAPUR, nacido el 29/05/1976, DNI 25.343.172, argentino, casado, comerciante; Jorge Andrés YAPUR, nacido el 09/05/1978, DNI 26.484.256, argentino, casado, abogado; Juan Pablo YAPUR, nacido el 19/10/1979, DNI 27.670.331, argentino, casado, comerciante; y la Sra. María YAPUR, nacida el 07/11/1980, DNI 26.427.566, argentina, casada, comerciante, todos con domicilio en calle Macaon N° 3836 Bo. Jardines del Jockey, Córdoba, conforme la adjudicación de cuotas sociales efectuada en Juzg. Civil y Comercial de 9º Nom. en autos "Yapur, Jorge Antonio – Declaratoria de Herederos" (Expte. 2312288/36) y aprobada mediante auto interlocutorio N° 316 de fecha 22/05/2014. Se acordó también un aumento de capital de \$10.000 a \$20.000 con aporte dinerario de los socios, y cambio de gerencia, modificando las cláusulas cuarta y sexta del contrato social: "ARTICULO 4º: El capital se fija en la suma de \$ 20.000, representado por 2.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una. Dicho capital se suscribe en la siguiente proporción: María Cristina BOCCHETTO, 1.500 cuotas sociales; Omar Alí YAPUR, 125 cuotas sociales; Jorge Andrés YAPUR, 125; Juan Pablo YAPUR, 125 cuotas sociales; y María YAPUR, 125 cuotas sociales." "ARTICULO 6º: La representación y ad-

ministración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, quien obligará a la Sociedad con su firma. Se designa como Gerente al socio Sra. María Cristina BOCCHETTO, quien durará en el cargo el tiempo que dure la sociedad..." Por último, se modificó el domicilio de la sede social fijándolo en Av. Velez Sarsfield N° 4987 Bo. Mirizzi, de esta ciudad de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial de 33º Nominación, Concursos y Sociedades N° 6. Expte.: 2732144/36.

1 día - N° 38482 - \$ 662,76 - 12/02/2016 - BOE

DIBENE S.R.L

(Constitución) – SOCIOS: DIEGO ROMÁN AQUISTAPACE, DNI 29.494.655, de 33 años de edad, soltero, argentino, de profesión Lic. En Comercio Internacional, con domicilio en San Luis N° 780, Idiazábal, provincia de Córdoba, República Argentina; ERNESTO MIGUEL DEL VILLAR, DNI 29.207.810, de 33 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Fortunato Lacamera N° 3916 – Barrio Tablada Park de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y WALTER BENJAMÍN RODRÍGUEZ, DNI 27.921.649, de 34 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Entre Ríos N° 478 – Planta Baja "C" – Barrio Centro de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. FECHA DE INSTRUMENTO: 22/12/2015. DENOMINACIÓN: DIBENE SRL. SEDE SOCIAL: Manuel Estrada N° 33, Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, de la provincia de Córdoba. PLAZO: 99 Años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche, postres, helados, sándwiches, productos comestibles, chacinados, dulces, repostería y catering. Organización de eventos y fiestas. Representación comercial de productos comestibles, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero, desarrollo de las actividades de importación y exportación relacionada en los rubros detallados en el presente objeto. B) FINANCIERAS: mediante el aporte de capitales a negocios, explotaciones o proyectos de inversión de todo tipo, realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización

de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. C) OPERACIONES INMOBILIARIAS: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de terrenos, propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesionales martilleros o corredores. D) ADMINISTRACIÓN: administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesionales martilleros o corredores. CAPITAL: \$ 80.000 (pesos ochenta mil). ADM-REPR-GERENCIA: 1 socio: DIEGO ROMÁN AQUISTAPACE. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año. Juzg. De 1ra. CC 13° Nom. Con Soc 1-SEC.

1 día - N° 38943 - \$ 2161,20 - 12/02/2016 - BOE

COMUNICACIONES MOVILES S.A.

RIO TERCERO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria del 20/10/2014, ratificada por Acta de Asamblea General extraordinaria del 31/10/2014, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, fue electo liquidador el Cr. Juan José Raffo, D.N.I. N° 17.810.073, se aprobó el Balance especial de Liquidación de fecha 27/10/2014 y Plan de Partición y se aprobó que el Cr. Juan José Raffo, con domicilio en calle Yatasto N° 42 de la ciudad de Río Tercero Provincia de Córdoba, será el responsable de la conservación de los libros y papelería de la sociedad

1 día - N° 38594 - \$ 147,96 - 12/02/2016 - BOE

CASA PATAMIA S.A.

CRUZ DEL EJE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de CASA PATAMIA S.A. de fecha 18/10/2013, se aprobó la elección de autoridades del Directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado el DIRECTORIO de la siguiente manera: como Director Titular y Presidente: el Sr. Ricardo Adolfo CARABELOS, DNI 16.062.950;

como Director Titular y Vicepresidente: el Sr. Alberto Elías ABRAHAM, DNI 14.304.835 y como Director suplente: la Sra. Alicia Cristina CARABELOS, DNI 13.990.986, quienes aceptaron los cargos conferidos mediante las firmas de la Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/2013. Todas las partes constituyeron domicilios especiales en Av. Eva Perón N° 523, Ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Todas las personas designadas se encontraban presentes en el acto de la Asamblea General Ordinaria supra expuesta y expresaron que aceptan los cargos para los que han sido designados y que no les alcanzan las Prohibiciones e Incompatibilidades para ser integrantes del Directorio (art. 264 LSC).

1 día - N° 38375 - \$ 324 - 12/02/2016 - BOE

LUNENBURG S. A.

ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria nro. 3 de fecha 2/3/15, los accionistas de Lunenburg S.A. designaron sus Directores por el término de tres (3) ejercicios, siendo dichos cargos distribuidos de la siguiente manera: a) Sr. Horacio Héctor FERNÁNDEZ, D.N.I. nro. 12.453.256, como Director Titular y Presidente; y al Sr. Sergio Ricardo NAIMO, D.N.I. nro. 20.410.265, como Director Suplente. Córdoba, 05/02/2016.

1 día - N° 38627 - \$ 115,20 - 12/02/2016 - BOE

CENTRO INTEGRAL FINANCIERO SRL

SAN FRANCISCO

CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C. de la 5ta. Circun. Judicial, secretaria N°1, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco, en los autos caratulados "CENTRO INTEGRAL FINANCIERO S.R.L. – INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" (Expte. 2613848) se ha dispuesto publicar conforme lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificaciones: 1) Datos personales de los socios: Joaquín Guillermo Martínez, DNI 26309034, 38 años, casado, arg, contador, domiciliado en Bv. Bs. As. N° 1028; Horacio David Racca, DNI 14401412, 54 años, casado, arg, comerciante, domiciliado en Av. Urquiza N° 1096; Eduardo Daniel Cerino, DNI 16016166, 52 años, casado, arg, veterinario, domiciliado en A. del Valle N° 67; Rudi Miguel Betroni, DNI 13957418, 55 años de edad, arg, casado, comerciante, domiciliado en Independencia Norte N° 3333; Juan Carlos Coronel,

DNI 13046120, 58 años, casado, arg, contador, domiciliado en Belgrano N° 1962; Luis Alberto Buffa, DNI 13521654, 57 años, casado, arg, contador, domiciliado en Larrea N° 1280; Hernán Darío Gagliano, DNI 23.917.426, 41 años, casado, arg, Lic. en Administración, domiciliado en 1º Colonizadores N° 3690; Julián María Martínez, DNI 22647707, 43 años, casado, arg, abogado, domiciliado en General Paz N° 343; todos de San Francisco (Cba). 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º de diciembre de 2015. 3) Razón social: "Centro Integral Financiero S.R.L." 4) Domicilio social: Bv. 25 de Mayo N° 1979 PA, Of 4, San Francisco. 5) Objeto social: Actividades financieras: otorgamiento de préstamos y financiación de operaciones comerciales, con garantía real o personal, a corto o largo plazo y negociación de títulos públicos o privados y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: ejercer representación y mandatos; dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitación públicas y privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general; compra venta y permuta, exportación e importación de frutos, productos, mercaderías, maquinarias, semovientes y bienes muebles en general, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista de alimentos en general y cualquier otro producto o mercadería; prestación de servicios de correo y todo otro tipo de comercialización de servicios, productos, materias primas o elaboradas. Inmobiliarios: adquisición, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos y urbanizaciones de tierras en general. Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: Pesos cien mil (\$100.000) dividido en un mil (1000) cuotas iguales de pesos cien (\$100) c/u. Suscripción: Martínez, Joaquín Guillermo, sesenta (60) cuotas de pesos cien (\$100) c/u; Horacio David Racca, ciento noventa y ocho (198) cuotas de pesos cien (\$100) c/u; Eduardo Daniel Cerino, ciento noventa y ocho (198) cuotas de pesos cien (\$100) c/u; Rudi Miguel Betroni, ciento noventa y ocho (198) cuotas de pesos cien (\$100) c/u; Juan Carlos Coronel, ciento noventa y ocho (198) cuotas de pesos cien (\$100) c/u; Luis Alberto Buffa, diez (10) cuotas de pesos cien (\$100) c/u; Hernán Darío Gagliano, cincuenta y nueve (59) cuotas de pesos cien (\$100) c/u y Ju-

lián María Martínez, setenta y nueve (79) cuotas de pesos cien (\$100) c/u.8) Administración y representación legal: Un socio gerente. Luis Alberto Buffa. Duración del cargo dos años. 9) Fiscalización: No tiene sindicatura. La fiscalización y control la ejercen los socios.10) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta de Noviembre de cada año.

1 día - N° 38505 - \$ 1352,88 - 12/02/2016 - BOE

BECLEVER S. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y NUEVAS AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria nro. 6 de fecha 2/3/15, los accionistas de Beclever S.A., resolvieron aumentar el Capital Social en la suma \$200.000,00 quedando el mismo fijado en \$510.000,00 y siendo suscriptas dichas acciones por sus socios: a) Gustavo Francisco José Defilpo, en la cantidad de \$67.000,00 representado por 6.700 acciones. b) Sergio Ricardo Naimo, en la cantidad de \$67.000,00 representado por 6.700 acciones. c) Federico Ferral, en la cantidad \$29.000,00 representado por 2.900 acciones. d) Esteban Marcelo Sánchez Brígido, en la cantidad de \$29.000,00 representado por 2.900 acciones. e) Rodrigo Ezequiel Ferrero, en la cantidad de \$8.000,00 representado por 800 acciones. En el mismo acto asambleario, se designaron sus Directores por el término de tres (3) ejercicios, siendo dichos cargos distribuidos de la siguiente manera: a) Sr. Gustavo Francisco José DEFILPO D.N.I. nro. 25.683.464, Director Titular y Presidente. b) Sr. Esteban Marcelo SÁNCHEZ BRÍGIDO, D.N.I. nro. 25.609.064, Director Suplente. Córdoba, 05/02/2016.

1 día - N° 38617 - \$ 347,76 - 12/02/2016 - BOE

SANATORIO ALLENDE S.A.

REFORMA DE ESTATUTO APROBACION REGLAMENTO INTERNO

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16/06/2015 se modificó el art. 7 del Estatuto Social en los siguientes términos: Artículo Séptimo Si un titular de acciones se propone enajenarlas total o parcialmente, deberá seguir indefectiblemente el procedimiento que se establece en el presente artículo. Queda expresamente prohibida la transmisión a título gratuito, excepto la hereditaria. 7.1. "Procedimiento para la venta de las acciones": Tendrá obligación de ofrecerlas en primer lugar, a los accionistas titulares de su clase según el mecanismo establecido en el presente. En el supuesto de no existir interesado por parte de aquellos, deberá ofrecerlas a los

accionistas de las otras clases de acciones, haciendo saber la cantidad de acciones, el precio y demás condiciones que pretenda, teniendo éstos preferencia frente a cualquier otro adquirente. Este derecho solo podrá ejercerse sobre la totalidad de las acciones ofrecidas. La oferta deberá efectuarse por medio fehaciente y en el domicilio constituido por los accionistas en la sociedad. Recibida la oferta, los destinatarios tendrán un plazo de diez (10) días hábiles a partir de su recepción para comunicar fehacientemente su voluntad de ejercer el derecho de preferencia por las acciones ofrecidas. Cuando sean varios los socios que usaren de este derecho, se les adjudicará en proporción a sus tenencias a la fecha de la oferta. No existiendo acuerdo en el precio u otras modalidades, la contraoferta seguirá el procedimiento que se establece en esta misma cláusula más abajo. Vencido el plazo sin noticia alguna del destinatario o destinatarios, caducará automáticamente la propuesta, quedando el accionista en libertad para disponer libremente de sus acciones respecto de terceros ajenos a la sociedad, por el término de seis (6) meses a contar desde el vencimiento del plazo mencionado precedentemente. 7.2. "Procedimiento para la determinación del precio de las acciones": Al hacer uso del derecho de preferencia, los accionistas pueden impugnar fundamentalmente el precio y demás condiciones fijadas por el vendedor, formulando la contraoferta dentro del plazo de diez (10) días hábiles establecido en el punto precedente. Si fuere rechazada la misma y dentro de un plazo no mayor de diez (10) días hábiles se designará de común acuerdo entre las partes en discordia un perito árbitro valuador; en caso que hubiese disconformidad respecto de la persona del árbitro valuador, se designará una junta de peritos árbitros valuadores, integrada por tres miembros, uno por cada parte (vendedora y compradora) y el tercero de común acuerdo, o por sorteo, de una lista de cinco nombre entre personas de reconocido prestigio e idoneidad, confeccionada por los elegidos por las partes. El dictamen que emita/an respecto del precio de la acción y las modalidades de pago –dentro de un plazo que no podrá exceder los treinta días hábiles desde la fecha de su integración, una vez notificado a las partes en forma fehaciente-, será inapelable para las mismas, renunciando en forma expresa a una doble instancia o cualquier impugnación, invalidación, acción o reclamo administrativo o judicial al respecto. El dictamen tendrá fuerza de cosa juzgada y se autoriza a cualquiera de las partes a solicitar su homologación a los fines de conferirle ejecutoriedad a su cumplimiento. Cuando se determine plazo, para el pago de las acciones

ofrecidas en venta, deberán establecerse intereses compensatorios y punitivos; además, los adquirentes deberán constituir prenda comercial en garantía sobre el saldo de precio de las acciones adquiridas, según lo dispuesto en el Art. 580 del Código de Comercio. Los gastos que devengue el funcionamiento de los mecanismos señalados precedentemente a los efectos de establecer el valor o cotización de las acciones en su conjunto, serán soportados por las partes en forma proporcional a la diferencia existente entre sus ofertas y el precio establecido por el perito y/o la junta según el caso. Se agregó el art. 22º al Estatuto social en los siguientes términos: "Cualquier controversia o diferencia en la interpretación o aplicación del presente contrato las partes acuerdan someterlo al arbitraje de derecho de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para lo cual suscriben la presente cláusula compromisoria: "Toda controversia que se suscite entre las partes con relación a este contrato, su existencia, validez, calificación, interpretación, alcance, cumplimiento o recepción, se resolverá definitivamente por el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En este supuesto, será condición previa al arbitraje de derecho, que las partes en conflicto pongan en movimiento ante ese mismo Tribunal de Arbitraje un procedimiento de mediación en los términos de los Arts. 16 y concordante del Reglamento respectivo. Sólo ante el fracaso de esta mediación, la contienda deberá dirimirse de acuerdo con la reglamentación vigente para el arbitraje de derecho aprobado por la Resolución de la IGJ N° 000052/93 y sus eventuales modificaciones, que las partes conocen y aceptan. A los fines de asegurar el cumplimiento de la decisión, será atribución expresa de quien decida la cuestión imponer sanciones civiles, multas, astreintes o intereses compensatorios y punitivos. Quien resulte perdidoso deberá soportar las costas y toda otra consecuencia que se haya derivado de esta situación. Está cláusula compromisoria deberá entenderse como prórroga de la Jurisdicción que efectúan las partes renunciando expresamente a todo otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponderles". Se aprobó el Reglamento Interno de la sociedad "REGLAMENTO DE SANATORIO ALLENDE S. A. 1. REGLAS DE CONVIVENCIA Y ARMONÍA FAMILIAR Y SOCIETARIAS. 2. PROFESIONALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD.- 3. FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA SOCIEDAD.- 4. REGLAS COMUNES DE FUNCIONAMIENTO. 5. MESA DE ADMINISTRACIÓN: 6. REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDICOS ALLENDE, INTEGRANTES DE LOS SERVI-

CIOS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DE SANATORIO ALLENDE S. A.- 7. DECISIONES DE CONSULTA NECESARIA A LOS ORGANOS SOCIETARIOS.- 8. DERECHOS DE LAS DIVERSAS CLASES DE ACCIONISTAS A SOLICITAR ASESORAMIENTOS TÉCNICOS EN LOS MÁS DIVERSOS ASPECTOS QUE HACEN A LA CONDUCCIÓN DE LA SOCIEDAD.- 9. COMITÉ DE FAMILIA.- 10. FUNDACIÓN.- 11. SANCIONES.- 12. CUARTA GENERACIÓN.- 13. REVISIÓN DEL REGLAMENTO.

1 día - N° 38573 - \$ 2281,68 - 12/02/2016 - BOE

“MONACO S.R.L.”

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: Por Contrato del 29.01.2016 y Acta N° 1 del 29.01.2016. Socios: Kupel, Marta Elena, D.N.I. 11.746.739, de 62 años de edad, divorciada, argentina, comerciante, con domicilio en real calle Rosario de Santa Fe 1715 B° Gral. Paz de Córdoba y Guido, Norma Teresita, D.N.I. 17.625.810, de 50 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio real en calle Ancasti 4542 B° Empalme de Córdoba. Denominación: “MONACO S.R.L.” Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede Social, Legal y Fiscal: Rosario de Santa Fe N° 1715 B° Gral. Paz de la ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad que por este acto se constituye tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociarse a terceros: Compra-venta de toda la línea de Artículos de Mercería, Accesorios para Indumentaria Textil y Lanás. Para el cumplimiento de sus fines, siempre que se encuentre relacionado con su Objeto Social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, operaciones comerciales, inmobiliarias, (excepto las comprendidas en la Ley 7191), financieras (excepto las comprendidas en la Ley 21526 de Entidades Financieras) contratos, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, con las limitaciones expresamente establecidas por la legislación vigente o por el contrato constitutivo. Realizará todo tipo de compra-venta de productos nacionales o importados relacionados con la actividad que desarrolla, pudiendo inscribirse como Importador-Exportador; a los fines descriptos la Sociedad tiene las más amplia facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Se fija en la suma de pesos \$ 120.000,00.- dividido en 1.200 cuotas de pesos \$ 100,00.-cada una, que los socios suscriben e integran: Kupel Marta Elena 1.140 cuotas y Guido, Norma Teresita 60 cuotas. Integradas totalmente en proporción a la suscripción mediante el aporte de Muebles

y Útiles según detalle y valuación a precio de mercado que consta en Inventario. Duración: 99 años a partir del día de su Inscripción Registral. Administración y Representación: La Administración y Representación Legal estará a cargo de la Sra. Marta Elena Kupel, designada Socia Gerente por los socios. Obligará a la Sociedad con su sola firma, debiendo usar para ello, debajo de la misma, el sello con el membrete social y con el aditamento de “Socia Gerente”. Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios indistintamente, teniendo cualquiera de ellos acceso sin restricciones a toda la documentación. Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. Disolución: La sociedad se disolverá por cualquiera de las causales determinadas por el art. 94° de la ley 19550/72 modificada por la Ley 22903/83. Acta N° 1: Fecha 29.01.2016. La Sociedad MONACO S.R.L. tiene su sede social, domicilio legal y fiscal en: Rosario de Santa Fe N° 1715 B° Gral. Paz de la ciudad de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial de 7° Nom. C. C. Conc. y Soc. Sec. N° 4 Of. 04/02/2016.

1 día - N° 38602 - \$ 1048,32 - 12/02/2016 - BOE

SPINCAST S.A.

CONSTITUCION.

Por Acta Constitutiva de fecha 16/12/2014. Socios: Emilio Anselmo Etchegorry D.N.I. 23.108.037, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de Noviembre de 1972, y María Laura Depiante, D.N.I. 23.379.125 argentina, casada, comerciante, nacida el 25 de Marzo de 1973, ambos con domicilio en calle San José de Calasanz N°597, Lote 372, Estancia Q2, Mendiolaza, Provincia de Córdoba. Denominación: SPINCAST S.A. Sede y domicilio: calle San José de Calasanz N°597, Lote 372, estancia Q2, Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: Pesos Cien mil (\$100.000) representado por un mil (1.000) acciones ordinarias de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: Emilio Anselmo Etchegorry, suscribe quinientas (500) acciones de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, y con derecho a un (1) votos por acción; y María Laura Depiante, quinientas (500) acciones de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, y con derecho a un (1) votos por acción. El capital suscrito se integra de la siguiente manera: En este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de

Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, con la limitación de ley, a las siguientes actividades: INDUSTRIAL: fabricación de prendedores metálicos, bijouterie y demás accesorios, fabricación de elementos metálicos intermedios para procesos de terceros, fabricación de regalos empresariales. COMERCIAL: comercialización de los elementos mencionados anteriormente y otros artículos de merchandising, ya sean los propiamente manufacturados, importados o comprados a terceros de manera minorista, mayorista o al público en general. SERVICIOS: asesoramiento en marketing y estrategia de marca, asesoramiento a distintos niveles del sector público y privado. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre uno (1) y cinco (5) directores titulares y entre uno (1) y cinco (5) directores suplentes, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección, en ambos casos, electos por el término de tres ejercicios. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los directores podrán ser reelectos. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Designación del Presidente y Director suplente: Se designa Directora Titular a la Señora María Laura Depiante, D.N.I. 23.379.125 para integrar el órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO; y DIRECTOR SUPLENTE: Emilio Anselmo Etchegorry D.N.I. 23.108.037. Todos con vencimiento de sus mandatos con el tercer ejercicio económico, quienes aceptan en este acto los cargos para los que fueron designados, fijando domicilio a los efectos del art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Diego de Torres N° 1017, Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y en cumplimiento de disposiciones legales manifiestan en carácter de Declaración Jurada no estar

comprendidos en prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la misma Ley. Representación Social y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura u Órgano de Fiscalización en virtud de lo establecido por el art. 284 de la Ley 19.550, modificada por ley 22.903, debiendo designarse Director Suplente cuando por aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la mentada Ley, la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 38605 - \$ 1683,36 - 12/02/2016 - BOE

ESTABLECIMIENTO DON ATILIO S.A.

SERRANO

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria del 19 de Octubre de 2012; se designo un nuevo Directorio para la Sociedad por tres ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Rubén Atilio CAMUSSO, DNI 13.894.826; y DIRECTORA SUPLENTE: Silvia Mónica CORONACHIS, DNI 16.723.862. Se prescindió de la Sindicatura. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL POR UN DÍA.

1 día - N° 38690 - \$ 99 - 12/02/2016 - BOE

"CONTERRA AIRES S.A."

VILLA MARIA

CONSTITUCION

Accionistas: Pablo Daniel ALBERT, D.N.I. N° 26.207.181, argentino, nacido el 19 de Septiembre de 1977, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio real en calle 26 de Septiembre N° 170 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba; Andrea Verónica DEVALIS, D.N.I. N° 26.207.380, argentina, nacida el 02 de Diciembre de 1977, de profesión Kinesióloga, de estado civil casada, con domicilio real en calle 26 de Septiembre N° 170 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. Director Titular – Presidente: Pablo Daniel ALBERT, D.N.I. N° 26.207.181, con domicilio real en calle 26 de Septiembre N° 170 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba y domicilio especial en calle Tucumán

467, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Director Suplente: Andrea Verónica DEVALIS, D.N.I. N° 26.207.380, con domicilio real en calle 26 de Septiembre N° 170 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba y domicilio especial en calle Tucumán 467, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 17/05/2011. Denominación: CONTERRA AIRES S.A. Domicilio: en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, y con domicilio de la sede social en calle Tucumán N° 467, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Dedicarse a actividades inmobiliarias, tales como administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización de propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá realizar la intermediación, compraventa, arrendamiento, urbanización, loteos, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. B) Construcción, dirección, administración, financiación y ulterior venta de viviendas de todo tipo por el sistema de división horizontal prevista por Ley 13.512; la construcción de cualquier tipo de obras de ingeniería o arquitectura pública o privada, que pudieren surgir de la contratación y/o licitación con organismos de ordenes Nacionales, Provinciales, y/o Municipales, como así también la contratación de contratistas y subcontratistas, de empresas constructoras con el fin de que estas ejecuten y realicen las obras para las que han sido contratadas. La financiación se realiza con fondos propios de la sociedad y/o de terceros, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. C) Importar, exportar, representar, consignar, ser mandataria, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumental y toda clase de elementos relacionados con la construcción. D) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario,

sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos o rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. E) Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. F) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Duración: 99 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (\$878.000) representando por Ochocientos Setenta y Ocho (878) acciones de la clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos: Un Mil (\$1000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) El Sr. Pablo Daniel ALBERT, la cantidad de Ochocientos Cincuenta y Dos (852) acciones de la clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos: Un Mil (\$ 1000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos: Ochocientos Cincuenta y Dos Mil (\$ 852.000); 2) la Sra. Andrea Verónica DEVALIS, la cantidad de Veintiséis (26) acciones de la clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos: Un Mil (\$ 1000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos: Veintiséis Mil (\$ 26.000). Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4). Duración del mandato: Tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Representación Legal y uso de la Firma Social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedara obligada la sociedad. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre com-

prendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley N° 19.550 y modificatorias. En caso de quedar comprendida en dicho artículo, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la ley 19.550 y sus modificatorias. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Pablo Daniel Albert – Presidente.-

1 día - N° 38660 - \$ 2328,12 - 12/02/2016 - BOE

“FEJIM S.A.”

VILLA MARIA

CONSTITUCION

Accionistas: Fernando Gabriel ALBERT, D.N.I. N° 25.289.608, argentino, nacido el 22 de Junio de 1976, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio real en calle Belgrano N° 11 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; Jimena CLOS, D.N.I. N° 25.532.065, argentina, nacida el 20 de Octubre de 1976, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio real en calle Belgrano N° 11 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Director Titular – Presidente: Fernando Gabriel ALBERT, D.N.I. N° 25.289.608, con domicilio real en calle Belgrano N° 11 y especial en calle Tucumán 485, ambos de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Director Suplente: Jimena CLOS, D.N.I. N° 25.532.065, con domicilio real en calle Belgrano N° 11 y especial en calle Tucumán 485, ambos de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 17.05.2011. Denominación: FEJIM S.A. Domicilio: en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, y con domicilio de la sede social en calle Tucumán N° 485, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Dedicarse a actividades inmobiliarias, tales como administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen

de propiedad horizontal, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización de propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá realizar la intermediación, compraventa, arrendamiento, urbanización, loteos, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. B) Construcción, dirección, administración, financiación y ulterior venta de viviendas de todo tipo por el sistema de división horizontal prevista por Ley 13.512; la construcción de cualquier tipo de obras de ingeniería o arquitectura pública o privada, que pudieren surgir de la contratación y/o licitación con organismos de ordenes Nacionales, Provinciales, y/o Municipales, como así también la contratación de contratistas y subcontratistas, de empresas constructoras con el fin de que estas ejecuten y realicen las obras para las que han sido contratadas. La financiación se realiza con fondos propios de la sociedad y/o de terceros, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. C) Importar, exportar, representar, consignar, ser mandataria, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumental y toda clase de elementos relacionados con la construcción. D) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gestionar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos o rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. E) Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. F) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Duración: 99 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital es de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$1.330.000) representado por Un

Mil Trescientas Treinta (1.330) acciones de la clase “A” ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Un Mil (\$1.000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) El Señor Fernando Gabriel ALBERT, la cantidad de Un Mil Trescientas Cuatro (1.304) acciones de la clase “A” ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos: Un Mil (\$ 1000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos: Un Millón Trescientos Cuatro Mil (\$1.304.000); 2) la Sra. Jimena CLOS, la cantidad de Veintiséis (26) acciones de la clase “A” ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos: Un Mil (\$ 1000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos: Veintiséis Mil (\$ 26.000)..- Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4). Duración del mandato: Tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Representación Legal y uso de la Firma Social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedara obligada la sociedad. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley N° 19.550 y modificatorias. En caso de quedar comprendida en dicho artículo, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la ley 19.550 y sus modificatorias. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Fernando Gabriel Albert – Presidente.-

1 día - N° 38661 - \$ 2266,56 - 12/02/2016 - BOE

“NOSTRATERRA S.A.”

VILLA MARIA

CONSTITUCION

Accionistas: Marcela Cecilia ALBERT, D.N.I. N° 27.108.624, argentina, nacida el 08 de Marzo de 1979, de profesión Lic. en Adminis-

tración de Empresas, estado civil soltera, con domicilio real en calle San Clemente del Tuyú N° 195 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba; Ignacio ORIHUELA, D.N.I. N° 27.519.951, argentino, nacido el 29 de Julio de 1979, de profesión Lic. en Administración Agraria, de estado civil soltero, con domicilio real en calle San Clemente del Tuyú N° 195 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. Director Titular – Presidente: Marcela Cecilia ALBERT, D.N.I. N° 27.108.624, con domicilio real en calle San Clemente del Tuyú N° 195 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba y especial en calle Tucumán 475, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Director Suplente: Ignacio ORIHUELA, D.N.I. N° 27.519.951, con domicilio real en calle San Clemente del Tuyú N° 195 de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba y especial en calle Tucumán 475, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 17.05.2011. Denominación: NOSTRATERRA S.A. Domicilio: en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, y con domicilio de la sede social en calle Tucumán N° 475, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Dedicarse a actividades inmobiliarias, tales como administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización de propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá realizar la intermediación, compraventa, arrendamiento, urbanización, loteos, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. B) Construcción, dirección, administración, financiación y ulterior venta de viviendas de todo tipo por el sistema de división horizontal prevista por Ley 13.512; la construcción de cualquier tipo de obras de ingeniería o arquitectura pública o privada, que pudieren surgir de la contratación y/o licitación con organismos de ordenes Nacionales, Provinciales, y/o Municipales, como así también la contratación de contratistas y subcontratistas, de empresas constructoras con el fin de que estas ejecuten y realicen las obras para las que han sido contratadas. La financiación se realiza con fondos propios de la sociedad y/o de terceros, excluyendo las acti-

vidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. C) Importar, exportar, representar, consignar, ser mandataria, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumental y toda clase de elementos relacionados con la construcción. D) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos o rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. E) Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. F) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Duración: 99 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital es de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.350.000) representado por Un Mil Trescientas Cincuenta (1.350) acciones de la clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Un Mil (\$1.000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) La Sra. Marcela Cecilia ALBERT, la cantidad de Un Mil Trescientas Diecinueve (1.319) acciones de la clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos: Un Mil (\$ 1000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos: Un Millón Trescientos Diecinueve Mil (\$ 1.319.000); 2) el Sr. Ignacio ORIHUELA, la cantidad de Treinta y Una (31) acciones de la clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos: Un Mil (\$ 1000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos: Treinta y Un Mil (\$ 31.000). Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4). Duración del

mandato: Tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Representación Legal y uso de la Firma Social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedara obligada la sociedad. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley N° 19.550 y modificatorias. En caso de quedar comprendida en dicho artículo, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la ley 19.550 y sus modificatorias. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Marcela Cecilia Albert – Presidente.-

1 día - N° 38663 - \$ 2341,80 - 12/02/2016 - BOE

COLOBRI S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 29/07/15, los socios CHRISTIAN ALBERTO PEREZ, D.N.I. N° 22.773.029, argentino, mayor de edad, soltero, perito calígrafo y Evelyn Vivian BRIGGILER, D.N.I. N° 26.087.985, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, por razones comerciales han resuelto designar como socio gerente al Señor CHRISTIAN ALBERTO PEREZ, D.N.I. N° 22.773.029 por el término de cuatro (4) años.- En trámite por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 29ª Nom. Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 5 de la Ciudad de Córdoba – Expte. N° 2587407/36. Of. 15/12/15. Fdo: Dra. María Eugenia Pérez – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 38544 - \$ 173,88 - 12/02/2016 - BOE

"THOPIAZIO S.A."

VILLA MARIA

CONSTITUCION

Accionistas: Verónica Andrea ALBERT, D.N.I. N° 24.230.759, argentina, nacida el 06 de Mayo de 1975, de profesión Lic. en Administración de Empresas, estado civil casada, con domicilio real en calle Camino a San Carlos Km 5 ½, Lote 11, Manzana 9, Barrio Fincas del Sur, de la ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba; Germán Pablo BUNZLI, D.N.I. N° 20.941.133, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1969, de profesión Médico, de estado civil casado, con domicilio real en calle Camino a San Carlos Km 5 ½, Lote 11, Manzana 9, Barrio Fincas del Sur, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Titular – Presidente: Verónica Andrea ALBERT, D.N.I. N° 24.230.759, con domicilio real en calle Camino a San Carlos Km 5 ½, Lote 11, Manzana 9, Barrio Fincas del Sur, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y especial en calle Tucumán 465, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Director Suplente: Germán Pablo BUNZLI, D.N.I. N° 20.941.133, con domicilio en calle Camino a San Carlos Km 5 ½, Lote 11, Manzana 9, Barrio Fincas del Sur, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y especial en calle Tucumán 465, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 17.05.2011. Denominación: THOPAZIO S.A. Domicilio: en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, y con domicilio de la sede social en calle Tucumán N° 465, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Dedicarse a actividades inmobiliarias, tales como administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización de propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá realizar la intermediación, compraventa, arrendamiento, urbanización, loteos, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. B) Construcción, dirección, administración, financiación y ulterior venta de viviendas de todo tipo por el sistema de división horizontal prevista por Ley 13.512; la construcción de cualquier tipo de obras de ingeniería o arquitectura pública o privada, que pudieren surgir de la contratación y/o licitación con organismos de ordenes Nacionales, Provinciales, y/o Municipales, como así también la contratación de contratistas y subcontratistas, de empresas constructoras con el fin de que estas ejecuten y realicen las obras para las que han sido contratadas. La financiación se realiza con fon-

dos propios de la sociedad y/o de terceros, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. C) Importar, exportar, representar, consignar, ser mandataria, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumental y toda clase de elementos relacionados con la construcción. D) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos o rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. E) Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. F) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Duración: 99 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital es de PESOS NOVECIENTOS TREINTA MIL (\$930.000) representado por Novecientos Treinta (930) acciones de la clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Un Mil (\$1.000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Verónica Andrea ALBERT, la cantidad de Novecientos Siete (907) acciones de la clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Un Mil (\$1.000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos Novecientos Siete Mil (\$907.000); 2) Germán Pablo BUNZLI, la cantidad de Veintitrés (23) acciones de la clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Un Mil (\$1.000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea la suma de Pesos Veintitrés Mil (\$23.000). Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio

compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4). Duración del mandato: Tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Representación Legal y uso de la Firma Social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedara obligada la sociedad. Los Directores, en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley N° 19.550 y modificatorias. En caso de quedar comprendida en dicho artículo, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la ley 19.550 y sus modificatorias. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Verónica Andrea Albert – Presidente.-

1 día - N° 38664 - \$ 2418,84 - 12/02/2016 - BOE

"ABUELO ALBERTO S.A."

LABOULAYE

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1.ACCIONISTAS: Diego Martín TAVELLA, 38 años, argentino, Ingeniero Zootecnista, casado, domiciliado en calle Wilde N° 52 de Laboulaye (Cba.), DNI. 26.266.031; y Gabriela Verónica MOSCARDINI, 37 años, argentina, Ingeniera Zootecnista, casada, domiciliada en calle Wilde N° 52 de Laboulaye (Cba.), DNI. 26.100.481. 2. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 11 de Diciembre de 2015. 3. DENOMINACION SOCIAL: "ABUELO ALBERTO S.A. 4. DOMICILIO SOCIAL: Wilde N° 52 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destina-

dos a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral –feed lot-, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación ovina y caprina para la producción de carne, lana y cueros, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunicula y apícola, explotación porcina, crianza de todo tipo de animales. b) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta importación, exportación, representación, consignación, depósito, industrialización y almacenaje de cereales, oleaginosas, leguminosas, semillas, y todos los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. Industrialización primaria de frutos, productos, subproductos e insumos relacionadas con la actividad agrícola – ganadera. c) SERVICIOS: Servicio de aparcería, pastaje y/o pastoreo de hacienda vacuna, equina, porcina y ovina, en campos propios o de terceros, ya sea por tiempo determinado o indeterminado. Realización de trabajos rurales de todo tipo, correteaje, prestación del servicio de clasificación y ventilación de granos, cosecha, labranza, pulverizaciones, desinfecciones, fumigaciones, fertilización aérea y/o terrestre, arada, trilla, siembra, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas. Reparación de los bienes involucrados. d) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. e) TRANSPORTE: Fletes en general por cuenta propia o de terceros, de hacienda menor y mayor, granos, cereales, semillas, sustancias, objetos y mercaderías varias. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social. 6. PLAZO DE DURACION: 50 años contados desde su inscripción en R.P.C. 7. CAPITAL SOCIAL: El capital social será de \$100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor no-

minal \$10 cada una. Suscripción: Diego Martín TAVELLA suscribe 5.100 acciones por un valor nominal de \$51.000; y Gabriela Verónica MOSCARDINI suscribe 4.900 acciones por un valor nominal de \$49.000. 8. ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Diego Martín TAVELLA, y DIRECTORA SUPLENTE: Gabriela Verónica MOSCARDINI. b) FISCALIZACIÓN: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura. 9 REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10. FECHA DE CIERRE EJERCICIO: Último día del mes de Febrero de cada año. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL POR UN DIA.

1 día - N° 38687 - \$ 1722,60 - 12/02/2016 - BOE

EXPRESO GENESIS S.R.L

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29/01/2016, encontrándose todos los socios de EXPRESO GENESIS S.R.L, debidamente citados proceden a celebrar Asamblea Ordinaria convocada para el día de la fecha, conforme el siguiente Orden del Día: 1- Aprobación de Gestión del Gerente, Sr. JORGE ALBERTO PINTO, D.N.I. 11.408.545: Los socios presentes aprueban en forma unánime las gestiones realizadas hasta la fecha por el Gerente, ratificando en consecuencia lo actuado por éste. 2.- Determinación de Remuneración mensual del Gerente, Sr. JORGE ALBERTO PINTO, D.N.I. 11.408.545: Los socios presentes resuelven en forma unánime que la remuneración mensual del Gerente por los períodos correspondientes al año dos mil trece se establece en la suma de pesos quince mil (\$15.000); para los períodos correspondientes al año dos mil catorce se establece mensualmente en la suma de pesos veinte mil (\$20.000);

para los períodos correspondientes al año dos mil quince, se establece mensualmente en la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000); y finalmente para los períodos correspondientes al año dos mil dieciséis se establece mensualmente en la suma de pesos treinta mil (\$30.000). 3- Autorización de venta de vehículo marca Volkswagen modelo saveiro 1.6 L/10 Pack 1 modelo 2010 dominio JDD 555: Los socios presentes resuelven en forma unánime autorizar la venta del vehículo referenciado supra. Por lo que se da por finalizado el acto, previa íntegra lectura y ratificación, firman los comparecientes para constancia de conformidad.

1 día - N° 38546 - \$ 498,60 - 12/02/2016 - BOE

"AGROGANADERA CLAFE S.A."

LABOULAYE

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1.ACCIONISTAS: Iohana Andrea PALLONI, 32 años, argentina, Ingeniera agrónoma, soltera, domiciliada en calle Mitre N° 844 de Laboulaye (Cba.), DNI. 30.031.585; y Leandro Matías GONZALEZ, 30 años, argentino, ganadero, soltero, domiciliado en calle Mitre N° 844 de Laboulaye (Cba.), DNI. 31.744.709. 2. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 30 de Noviembre de 2015. 3. DENOMINACION SOCIAL: "AGROGANADERA CLAFE S.A. 4. DOMICILIO SOCIAL: Mitre N° 844 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral – feed lot-, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación ovina y caprina para la producción de carne, lana y cueros, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunicula y apícola, explotación porcina, crianza de todo tipo de animales. b) INDUSTRIALES – COMERCIALES: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, importación, exportación, representación, consignación, depósito, industrializa-

ción y almacenaje de cereales, oleaginosas, leguminosas, semillas, y todos los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. Industrialización primaria de frutos, productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agrícola – ganadera. Faena, desposte, fraccionamiento, almacenamiento, producción y comercialización de carnes vacunas, ovinas, porcinas, caprinas, equinas y aves, y demás productos comestibles derivados de la actividad agropecuaria, al por mayor y minorista, para lo cual podrá instalar negocios de expendio de comestibles al público consumidor. Fabricación y elaboración de chacinados, embutidos en su total variedad, fiambres, cecinas y todo subproducto obtenido de la faena de ganado. c) SERVICIOS: Servicio de aparcería, pastaje, y/o pastoreo de hacienda vacuna. Equina, porcina y ovina, en campos propios o de terceros, ya sea por tiempo determinado o indeterminado. Realización de trabajos rurales de todo tipo, corretaje, prestación del servicio de clasificación y ventilación de granos, cosecha, labranza, pulverizaciones, desinfecciones, fumigaciones, fertilización aérea y/o terrestres. Arada, trilla, siembra, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas, reparación de los bienes involucrados. d) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. e) TRANSPORTE: Fletes en general por cuenta propia o de terceros, de hacienda menor y mayor, granos, cereales, semillas, sustancias, objetos y mercaderías varias. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social. 6. PLAZO DE DURACION: 50 años contados desde su inscripción en R.P.C. 7. CAPITAL SOCIAL: El capital social será de \$100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por

acción, de valor nominal \$10 cada una. Suscripción: Iohana Andrea PALLONI suscribe 5.100 acciones por un valor nominal de \$51.000; y Leandro Matías GONZALEZ suscribe 4.900 acciones por un valor nominal de \$49.000. 8. ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Iohana Andrea PALLONI, y DIRECTOR SUPLENTE: Leandro Matías GONZALEZ. b) FISCALIZACIÓN: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura. 9 REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10. FECHA DE CIERRE EJERCICIO: 30 de Abril de cada año. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL POR UN DIA.

1 día - N° 38689 - \$ 1885,32 - 12/02/2016 - BOE

EL CANDEL S.R.L.

Constitución Socios: MANSILLA MARIO ALBERTO, DNI N°17.583.129, argentino, 49 años de edad, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en 9 de Julio N°267, Barrio Centro Viejo y ALVAREZ DEL PIERO ISABEL FRANCISCA, D.N.I. N°20.085.902, argentina, 45 años de edad, divorciada de profesión comerciante con domicilio en 9 de Julio N°267, Barrio Centro Viejo, ambos de Villa Carlos Paz. Fecha de Intrumento: 16/11/2015 (certificación 09/11/2015) y 26/12/2015 Denominación: EL CANDEL S.R.L. Domicilio Av. R. J. Carcano N° 463, Villa Carlos

Paz. Objeto Social: : La sociedad tiene por objeto principal dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes operaciones: A) Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, heladerías, la elaboración de comidas para llevar, despacho de bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro producto de la rama alimenticia B) Explotación de franquicias nacionales e internacionales o actuar como franquiciado bajo el rubro gastronómico. C) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. D) prestación servicios de lunch, comidas, organización de eventos gastronómicos, organización de eventos especiales, fiestas y afines. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de Duración: 99 años, desde la inscripción en el R.P.C. Capital: \$104.000,- Administración, Representación y Uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o terceros, quienes actuarán por el término de tres años a partir de la inscripción del presente contrato en el R.P.C. Gerente: MANSILLA MARIO ALBERTO Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Expte 2767833/36. Juzgado Civil y Comercial de 29 Nominación

1 día - N° 38635 - \$ 707,04 - 12/02/2016 - BOE

METALURGICA DI PASQUANTONIO S.R.L

Se hace saber que por acta de fecha 30/11/15 y 16/12/15, los señores Hernán Di Pasquantonio, y Cristian Di Pasquantonio en el carácter de únicos socios, resolvieron por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la mencionada sociedad por el plazo de cincuenta (50) años, contados a partir de del día 15 de septiembre del 2015. Juzg 1 inst. y 39 Nom CyC Of. 21/12/15 Fdo: Oscar Lucas Dracich (prosecretario letrado)

1 día - N° 38622 - \$ 99 - 12/02/2016 - BOE